



Resolución de Decanato **618 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 145/2024- EXA-UNSa- Reanudar plazos- Concurso con Régimen
Excepcional, 6 (seis) cargos de Auxiliar Administrativo-categoría 07
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/08/2024

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales, se convocó a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024, y
CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RD N° 598/2024 EXA-UNSa, se suspendieron los plazos reglamentarios para la presentación del Dictamen, debido a que el Jurado elevó consultas al Servicio de Asesoría Jurídica.

Que Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 22.506 y aconseja: emitir resolución reanudando los plazos y girar las actuaciones al Jurado interviniente. En consecuencia, Decanato dispone girar las actuaciones al Departamento de Personal para la emisión de la resolución.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Reanudar los plazos reglamentarios, a partir del 06/08/2024, para la presentación del Dictamen correspondiente al Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 6 (seis) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022, Res. C.S. N° 508/2022, Res. C.S. N° 98/2024, Res. C.S. N° 101/2024, Res. C.S. N° 102/2024.

ARTICULO 2°. - Notifíquese fehacientemente a: Miembros del Jurado, Postulantes, Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi- APUNSa, Departamento de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Jurado para su conocimiento y demás efectos.

GDG/SMV

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa